

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Notariado
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Zócalo

9 de diciembre de 2009

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Señores diputados, distinguidos invitados, muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a nuestra 1ª sesión de trabajo de la Comisión de Notariado, por lo cual solicito al diputado Sergio Eguren, que va a fungir como Secretario de la Comisión, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Le comento, Presidenta, que existen 4 diputados, quienes ya pasaron lista en este momento. Por lo tanto, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Agradezco al diputado Sergio Eguren.

Como nos comenta, hay quórum, damos inicio a nuestra sesión.

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior de Comisiones, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta, así como la versión estenográfica de la sesión anterior.

Dando cumplimiento al artículo citado, se ha distribuido en tiempo y forma los documentos de referencia. Sin embargo, a fin de dar congruencia y agilidad a los trabajos de esta Comisión, pongo a consideración de ustedes el omitir el acta de la sesión anterior para esta y futuras sesiones, toda vez que la versión transcrita que elabora la Dirección de Estenografía Parlamentaria es precisamente la transcripción de lo aquí vertido en cada reunión, por lo que puede perfectamente servir y sustituir el acta de la sesión.

En virtud de la propuesta, si alguien tiene un comentario u observación, le cederíamos la palabra.

Le pediría al diputado Sergio Eguren sometiera a consideración si es viable lo que se está solicitando en este momento.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, Presidenta. Por instrucciones de esta Presidencia, se consulta en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por la Presidenta, relativa a tomar en consideración la versión estenográfica del acta anterior de la sesión.

Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se aprueba la propuesta. El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación de esta orden del día. Nos saltamos, toda vez que queríamos hacer la consulta de la versión estenográfica y del acta.

Le solicitaríamos al diputado Sergio Eguren diera lectura al orden del día y la pusiera a consideración de los integrantes de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Comunicación respecto al recorrido en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

4.- Plan de trabajo de la Comisión de Notariado, V Legislatura.

5.- Apertura de los trabajos inherentes a la Jornada Notarial 2010.

6.- Asuntos generales.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si es de aprobarse dicho orden del día.

Quien esté a favor, sírvase levantar la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día, en relación al recorrido que realizó esta Comisión al Registro Público de la Propiedad, mismo que obedeció a la invitación de la doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica.

En este sentido, dicho recorrido tuvo verificativo el pasado 4 de noviembre del presente año, en donde una servidora en compañía del diputado Sergio Eguren Cornejo fuimos recibidos por la doctora Bonifaz y su Titular el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el licenciado José Guadalupe Medina Romero, quien dirigió la visita.

Destacando de ello el programa de modernización que se tiene planeado para dar una mejor atención y mayor certeza jurídica a los diversos trámites y servicios del Registro Público. Mismo que concluyó con una presentación que con anterioridad y en este mismo acto se les entrega para su conocimiento. Todo ello derivado de gran importancia que en lo subsecuente dicha información pueda representar para los trabajos de esta Comisión.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, le cederíamos la palabra.

De no existir oradores, el siguiente punto agendado dentro del orden del día es el relativo al plan de trabajo de esta Comisión, el cual fue repartido en tiempo y forma y se recibieron observaciones por parte de los diputados integrantes.

La misma versión de este proyecto con las observaciones incluidas se les hizo llegar el día de ayer para esta reunión y hemos preparado una pequeña presentación en términos generales, si hubiera alguna observación por parte de los diputados o de nuestros invitados especiales, en este caso que es nuestro

Presidente del Colegio de Notarios y nuestros distinguidos notarios que se encuentran el día de hoy aquí.

Daríamos inicio a la presentación, que es muy rápida, toda vez que los diputados integrantes de esta Comisión tienen otras actividades, ya se les hizo llegar el plan de trabajo, como les comentaba ya tiene algunas observaciones de nuestros diputados integrantes y el motivo de esta reunión principal es aprobar este plan de trabajo para poder iniciar las actividades formalmente de esta Comisión.

Nuestro programa de trabajo está integrado por 6 puntos, que es la presentación, las facultades de la Comisión, el diagnóstico, el proyecto, el cronograma y las conclusiones que se derivan de esto.

El presente programa tiene como objetivo diseñar estrategias y establecer los mecanismos necesarios por medios de los cuales la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ejecutará sus actividades durante la V Legislatura.

Las facultades de la Comisión de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno le corresponde la función legislativa del Distrito Federal en las materias que la Constitución y demás ordenamientos legales le otorgan y contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

En este sentido, las comisiones son órganos de organización para el mejor y más expedito desempeño de sus funciones, contando con la competencia que deriva de su denominación en correspondencia a las respectivas materias legislativas, por lo que en otras corresponde a la Comisión de Notariado legislar en las materias civil y penal, defensoría de oficio, notariado, Registro Público de la Propiedad y Comercio y en materia de desarrollo urbano, lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo 122 segundo y tercer párrafo, Apartado C, Base Primera, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8, 36, 38 y 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Notariado del Distrito Federal; 50, 60, 61, 62 fracción XXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica, y del 28 al 39 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Posteriormente viene un diagnóstico que esta Comisión ha elaborado de cuáles son las problemáticas que nosotros encontramos. En esta situación cabe hacer mención que la entrega que le hace a esta Comisión de la IV Legislatura solamente comprende tres carpetas de los trabajos que fueron realizados y el trabajo solamente fue realizado y enfocado a las Jornadas Notariales. Por ello queremos hacer extensivo aquí a nuestros invitados que esta Comisión será una Comisión que trabaje de manera amplia con el apoyo de ustedes.

Hacemos una serie de diagnósticos que queremos mencionar estos problemas, que es un diagnóstico que hacemos del Registro Público de la Propiedad, que pese a que hoy en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal se ofrecen más de diez trámites y cinco servicios distintos, podemos comentar que en materia de comercio el acervo está integrado por 2,500 folios reales y 4 mil folios mercantiles, se realizan 830 mil trámites durante el 2008, en promedio se reciben 1,500 usuarios al día y se procesan 5 mil operaciones diarias, y se inscriben al año 25 mil nuevas empresas.

Ustedes saben que el Registro Público de la Propiedad está en este momento en un momento de modernización, que como ustedes lo han mencionado en otras ocasiones, hemos tenido serios problemas en la recepción y en la resolución de sus trámites, y en esta Comisión una de las tareas fundamentales es darle certeza a ustedes como notarios y a la ciudadanía de que los trámites puedan apegarse a los términos que nos establece en este momento el reglamento.

De igual manera, en materia de propiedad el acervo histórico se encuentra integrado por 83 mil 154 folios reales, adicionalmente 52 mil 216 hojas verdes de nueva inscripción, con tal demanda esto ocasiona que los trámites ingresados se atrasen y creen desconfianza en la ciudadanía, como lo había comentado hace un momento.

En cuanto a la legislación, se refiere a la actividad notarial que ha sido continua en los servicios que presta, circunscribiéndose a la posibilidad de prestar otros servicios. Podemos señalar que no únicamente el rezago social y la indiferencia por parte de las autoridades por prestar servicios que aseguren el bienestar social, son problemas prioritarios en nuestro país, sino son prioritarios de esta Comisión de Notariado y de esta Asamblea Legislativa y en conjunto

con todos los integrantes de la Comisión daremos esa certeza jurídica que tanto nos están pidiendo nuestros ciudadanos en los distritos por los cuales fuimos electos.

El punto cuatro que son los proyectos, es el plan de trabajo de la Comisión que plantea la ejecución de diversas acciones, a través de mesas de trabajo, en las cuales se plasme la problemática antes expuesta y, bueno, ir trabajando de manera constante los problemas que día a día vamos enfrentando como ciudadanos, como legisladores y ustedes como Notarios.

El que sigue es promover la adquisición de una nueva sede, que fue un compromiso que hicimos el día de la instalación de esta Comisión para el Archivo General de Notarías del Distrito Federal, que cuente con una infraestructura arquitectónica y tecnológica, que garanticen una mejor y eficaz atención al público usuario, así como seguridad jurídica.

La que sigue, Jorge, por favor. Establecer una estrecha coordinación con la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal para coadyuvar con la tramitación de testamentos en caso de no existir errores registrales en actas de nacimiento, del de cujus, del cónyuge, hijos o personas con derecho a heredar, esto con la finalidad de que las correcciones correspondientes se realicen con trámites menos engorrosos y en el mejor tiempo posible.

Analizar con la Dirección General de Regularización Territorial y con autoridades involucradas la situación jurídica de inmuebles vinculados con el Fondo Nacional de Población, así como el proceso de regularización de los predios La Española y El Hormiguero, mismos que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco.

Proponer mecanismos y estrategias a la Dirección General de Regularización Territorial, a efecto de que el trámite y seguimiento a casos solicitados por la ciudadanía hasta su conclusión, siempre en el ámbito de su exclusiva competencia, con la finalidad de que con antelación debida los Notarios cumplan con el compromiso adquirido con el ciudadano al momento, en el cual ustedes inician su trámite.

Gestionar con el Colegio de Notarios la posibilidad de ubicar de manera estratégica la presentación de servicios notariales en relación a la población de

cada demarcación territorial, contemplando en primera instancia los módulos de atención ciudadana de cada uno de los diputados y fomentar la capacitación continua al personal del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en las materias de archivonomía y registro para la profesionalización del servicio, toda vez que en este momento no tenemos la certeza que si algún registrador nos registra mal algún trámite ¿Cuál sería el procedimiento a seguir?

Por otra parte, también es necesario abrir espacios de análisis y discusión a través de la realización de diversos foros y el objetivo de la realización de estos foros será crear espacios de discusión con diversos sectores de la población, en este caso con ustedes, Colegio de Notarios, el Archivo General de Notarías, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, el Registro Civil y otras instituciones académicas de investigación científicas, tecnológicas para generar propuestas de modificaciones a la ley vigente, que en nuestro caso sería el tema notarial.

Desde luego resultará de vital importancia incluir a los sectores económicos, a los sectores productivos, como el empresarial, el industrial y el de servicios, como entes elementales en las tareas legislativas.

El punto 4, y que es una actividad que ha venido realizando esta Comisión desde el año 2000, por lo que se refiere a las Jornadas Notariales, que van dirigidas a la regularización testamentaria y de escrituración de los bienes, se han beneficiar a cerca de 214 mil 122 personas. Dichas jornadas se han realizado desde hace 9 años y han tenido una aceptación importante en la población; sin embargo, el problema que tenemos en las jornadas notariales es la accesibilidad económica para los ciudadanos que acuden a ello.

Podemos ahí ver las alternativas que esta Comisión puede dar a futuro para que cuando un ciudadano acuda a la jornada notarial no solamente vaya a pedir asesoría y deje inconcluso el trámite, sino que iniciar el trámite y concluirlo en los términos de la jornada notarial, porque muchas veces se atiende al 100% de los asistentes y solamente un 40% concluye su trámite, toda vez que tenemos problemas económicos en la Ciudad.

La jornada notarial incluye los testamentos, la escrituración, el lote en condominio familiar, la formalización de otros actos jurídicos y se buscarán mecanismos para beneficiar al mayor número de ciudadanos que deseen regularizar sus inmuebles y puedan ser incluidos en las jornadas notariales.

En esta ocasión el planteamiento será que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal figure y desempeñe un papel más destacado que constituya a la representación de la sociedad demandante, toda vez que solamente la Comisión de Notariado es parte integrante de estas jornadas, pero nosotros queremos tener un papel fundamental en estas jornadas y rebasar el número de asistentes en este año a las jornadas notariales con una mayor difusión y otros mecanismos que podamos implementar desde esta Comisión de Notariado.

Considerándose conveniente que el acuerdo de facilidades sea publicado en el mes de enero, como ya lo habíamos platicado con ustedes integrantes del Colegio, esta finalidad de que el acuerdo se publique en enero es que haya mayor tiempo suficiente para llevar a un buen término los procesos para los ciudadanos, toda vez que este año 2009 fue publicado tiempo posterior, en esta Comisión queremos proponer que se haga una mesa de trabajo en conjunto con los notarios, la Secretaría de Finanzas y la Consejería Jurídica para que el acuerdo salga publicado a más tardar la primera o segunda semana del mes de enero y ustedes notarios y ciudadanos puedan tener el término necesario para iniciar los trámites correspondientes para nuestra jornada notarial.

En este orden de ideas, es necesario exhortar a los jefes delegacionales, diputados locales y funcionarios del gobierno capitalino para que se comprometan y asistan a las inauguraciones de las jornadas notariales que se realicen en la demarcación territorial, con la finalidad de impulsar la difusión y desarrollo de la propia jornada, que fue un sentir de algunos compañeros notarios en la inauguración, que hemos dejado de lado el acto protocolario de la instalación de las jornadas notariales en las 16 delegaciones y que ustedes piden que se dé ese respeto en cada uno de los espacios.

El Colegio de Notarios del Distrito Federal representa una institución que ha demostrado una gran voluntad para generar mejorar a nuestras normas legales

y estructuras de gobierno, por ello se plantea se generar una ruta crítica con la finalidad de acercar el servicio notarial a la población en general no sólo durante las jornadas notariales, sino en diversos momentos y en diversos espacios.

Se trata de ciudadanizar el servicio notarial ya que el grueso de la población tiene como principal obstáculo para la regularización de sus bienes la falsa concepción e inaccesibilidad de un notario, de esta manera se buscará acercar a los notarios en diversos espacios, módulos de atención ciudadana, instituciones públicas, jornadas comunitarias, para lo cual se creará una base de datos que permita que la ciudadanía consulte las principales dudas, costos y descuentos en los servicios, que a su vez sirva como buzón de quejas y sugerencias.

Se buscará establecer un vínculo permanente con instituciones de carácter empresarial, académico y de investigación con la finalidad de enriquecer las propuestas que en este espacio se generen, los cuales pueden ser viables desde la creación de las mesas de trabajo, foros e incluso en las propias jornadas notariales.

Los convenios, es cierto, es que es la voluntad de los sectores involucrados en la materia de notarios, se verá reflejada a través de la suscripción de una diversidad de convenios de colaboración a efecto de reducir las brechas que se habrán de recorrer. Como ejemplo uno de ellos que se propone, es celebrar un convenio con la Dirección General de Regularización Territorial, aperturando el programa de otorgamiento de testamentos, que esto lo acabamos de hacer hoy por la mañana en el cual se reduce el costo de los testamentos a 900 pesos en 6 quincenas a los trabajadores de la Asamblea Legislativa y a sus familiares.

Realizar otro convenio con las autoridades competentes y el Colegio de Notarios, con el fin de reducir los costos de los aranceles notariales y así los ciudadanos puedan llevar a un buen término los trámites iniciados en las jornadas notariales y ya aquí estamos comprometiendo a los notarios, hay que trabajar y platicarlo de manera formal.

Por último hay que señalar lo que es más importante para poder alcanzar los objetivos de esta Comisión, el cual se encuentra en la actividad que desempeñan propiamente el Poder Legislativo, ya sea el Congreso de la Unión y en este caso la Asamblea Legislativa, por lo cual se mencionarán las iniciativas de mayor importancia que se pretenden trabajar en esta V Legislatura.

Crear la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal como lo comentaba, solamente tenemos un reglamento que no establece cuáles son los términos del Registro Público de la Propiedad para entregarnos los registros que ustedes como notarios hacen y otra serie de conflictos y que podamos en esta Ley estampar toda la problemática que tenemos y cómo podemos darle solución a infinidad de problemas, tanto a ustedes en su trabajo como a los ciudadanos.

Proponer y analizar una reforma a la Ley del Notariado relacionada a la edad adecuada para el retiro de los notarios, si ustedes nos las aceptan; promover iniciativas para el convenio de sociedades en convivencia, voluntad anticipada, donación de órganos y autotutela se puedan manifestar ante notario público; reformar la denominación de la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa debido a que sus facultades no son acordes con su denominación y se considera que a esta Comisión le corresponde atender a las instituciones que tienen como finalidad construir, proteger, salvaguardar y tutelar el orden jurídico.

Reformar el Artículo 3016 del Código Civil para el Distrito Federal para ampliar el plazo a 60 días naturales para la solicitud del certificado de gravamen correspondiente y la firma de la escritura. Aquí hay una observación por parte de la presidencia del Colegio de Notarios, que tendríamos que estar trabajando en coordinación con ustedes.

Iniciativa de reformar el Código Civil por medio de la cual se propone la supresión de los testamentos hológrafos y especiales por considerarlos obsoletos, toda vez que solamente se utiliza ya el testamento abierto que es el que se acaba de firmar en el convenio.

La iniciativa de reformar el Artículo 91 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en materia de certificados de zonificación, debiendo contemplar únicamente usos de suelo genéricos para la zona donde se ubica el inmueble, que es un problema que ustedes tienen que al usuario se le solicita doble el certificado de zonificación cuando realiza un trámite y también es pérdida de tiempo para realizar el trámite correspondiente, y el costo.

Iniciativa de reforma al Artículo 134 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, para que sea conciso con el Artículo 128 en sus fracciones I, III, IV y VII del referido ordenamiento.

Iniciativa de reforma a los Artículos 3009 y 3021 del Código Civil para el Distrito Federal, ya que no cumplen con su finalidad que tiene el Registro Público de la Propiedad, en cambio con dicho Artículo se contradice vulnerando los derechos que deben de protegerse.

A efecto de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en el presente, se propone establecer una ruta crítica por medio de la cual se calendaricen cada una de las acciones, lo cual permitirá proyectar el cumplimiento de su ejecución y contar con balances, los balances con las metas establecidas.

En la instalación de la Comisión que fue en el mes de octubre, el recorrido al Registro Público de la Propiedad en noviembre, presentación del programa de trabajo que lo estamos presentando en este momento en el mes de diciembre, la firma del convenio que lo tenemos contemplado en el mes de diciembre y de ahí trabajar de manera subsecuente con el Colegio de Notarios, los diputados de esta Comisión y las instancias correspondientes para ir dando viabilidad a estas propuestas que estamos presentando en este momento y que en próximo periodo ordinario de sesiones podamos ir presentando ya las iniciativas correspondientes.

Como conclusiones, como lo menciona la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, uno de los derechos fundamentales es el de la propiedad, por lo que el ejercicio de este derecho debe ser a través de servicios accesibles, expeditos y económicos.

Al ver las cifras de predios irregulares, juicios por intestado y otros trámites notariales, estos se encuentran de manera irregular, debido en el principio de los elevados costos en estos servicios y al desconocimiento de la figura del Notario en la población.

En este orden de ideas, la Comisión de Notariado ejecutará un conjunto de acciones encaminadas a disminuir el cúmulo de problemática que sufren nuestras instituciones y disposiciones legales que desde luego padecen los habitantes de la Ciudad de México.

No obstante lo anterior, cierto es que estas acciones sólo podrán materializarse con la participación de la autoridad de instituciones académicas de investigación y en general de la sociedad en su conjunto.

Se ejecutarán las líneas de acción aquí planteadas, jornadas, convenios, mesas de trabajo, foros, pero con la apertura también de buscar nuevos esquemas de solución que se propongan para afrontar las problemáticas que la sociedad nos demanda en el Distrito Federal.

Éste sería a grandes rasgos el plan de trabajo de esta Comisión y yo lo pondría a consideración de los integrantes de la Comisión, si hubiera alguna observación, y si no le pediríamos al diputado Sergio Egurén pudiera ponerlo a consideración y fuera aprobado este plan de trabajo para seguir con la ruta crítica que tenemos planteada en esta comisión.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Yo si me permites, Presidenta, quisiera hacer una observación.

Creo que habrá de resaltarse también el papel que debe fungir la Secretaría de Finanzas, porque no es nada más cargarles el muerto aquí a los compañeros notarios. Creo que es un asunto que debe de ir más allá, será valorar el pago de derechos de ciertos impuestos que tienen que bajarse para que no nada más sea de una parte. Creo que Finanzas tiene que fungir un papel importante en toda esta celebración de los convenios y tiene que haber alguien, un enlace de finanzas dedicado a ver estos temas junto con los notarios y junto con esta Comisión. Esa sería la precisión que quisiera hacer.

No sé si algún diputado compañero, alguno de los invitados tiene alguna observación.

Adelante.

EL C. LIC. MARIO IGNACIO SENTIES LABORDE.- Con su permiso, antes que nada muchísimas gracias por su amable invitación, diputada Rocío Barrera, diputado Egurén, diputado Gutiérrez Aguilar, mil gracias y gracias por permitirnos el uso de la palabra.

Yo antes que nada quiero decirles que hoy la Ciudad de México cuenta con un notariado fuerte, con un notariado sólido, con un notariado unido y que es un notariado que ha reiterado y ha acreditado que no solamente entiende, sino atiende a un compromiso social y a la dimensión social de nuestro trabajo.

El notario es el profesional del derecho, como ustedes saben, delegado por el estado de una fe pública, cuyos trabajos son orientar y asesorar a las partes, dar certeza y seguridad jurídica, pero también hace una función de profilaxis o de limpieza jurídica en el estado de derecho para que los documentos que ante él se articulan, sean plenos de derecho, no sean nulos y garanticen no sólo el derecho patrimonial de los gobernados, sino el derecho a su libre contratación dentro del marco legal que tenemos en nuestro país y específicamente en la Ciudad.

Por supuesto que nuestro compromiso social y esta nobilísima función, a nuestro estilo hay en más de 75 países en el mundo y atendemos a más de dos terceras partes de la población mundial bajo este mismo sistema, aprobadas las bondades del mismo.

Es un honor estar aquí, compartir con los señores legisladores su agenda de trabajo y decirles que necesitamos una Asamblea Legislativa fuerte, sólida, comprometida, y yo francamente veo que la agenda de trabajo se queda corta porque hay muchos más temas.

La Ciudad se merece servicios legales de calidad, no tenemos por qué los ciudadanos tener servicios sociales de mala calidad, digo servicios legales de mala calidad, podemos tenerlos de buena o de muy buena calidad.

Celebro mucho la reiteración de su compromiso con la Jornada. La Jornada tuvo su origen con los Notarios y luego se incorporó la Asamblea.

Ahora necesitamos que ese compromiso se refuerce para ir de la mano con ustedes los legisladores, con el Poder Ejecutivo, con la población. Estamos obligados a atender a la población a la cual servimos.

Yo les pediría que no quitaran de su agenda de trabajo el tema de registro. En lo de la ley que propone de Registro, señores legisladores, la Presidenta, a nombre de ustedes, es importante no sólo acotar los tiempos sino acotar las facultades que ahora están por el efecto del Reglamento en un tema totalmente discrecional de la autoridad.

Ustedes los saben mejor que yo, cuando hay discrecionalidad en la autoridad, hay opacidad y normalmente hay corrupción. Tenemos que acotar las funciones de los servidores públicos a lo que la ley dispone, la ley es la única que nos hace iguales a todos.

Son temas, los tiempos de respuesta, la discrecionalidad de la autoridad. ¿Qué pasa cuando la autoridad no responde en tiempo y forma, como usted lo menciona, Presidenta? No pasa nada, y entonces el gobernado, el ciudadano, se queda a merced del vaivén y de la buena voluntad; o peor aún, de la dádiva sugerida con la inacción de la autoridad.

La omisión en esta acción sugiere de entrada la dádiva, la corrupción. Tómenlo ustedes en cuenta, ustedes son los legisladores, ustedes tienen la posibilidad de adueñarse de hacer leyes que estén al servicio de la comunidad.

Yo con esto no quiero extenderme más.

Le reitero el compromiso del Notariado del Distrito Federal con la Asamblea, trabajaremos hombro con hombro. Nos han permitido y aprovechamos la instancia para hacerles las sugerencias que esta noble actividad nos ha permitido en el ejercicio del trabajo de atender el día a día y la angustia de cada persona, que además es un trabajo bellissimo porque tenemos la suerte de atender al más rico o al más pobre, al más poderoso o al más débil; y esto es una posibilidad de actualizar el Estado de Derecho que tanto necesitamos.

Figuras del testamento hológrafas especiales, por supuesto que hay que quitarlas, porque en la ejecución del testamento hay que contratar abogado que lo valide en un tribunal, que como ustedes saben, y usted escuchó el informe del Magistrado Presidente, el tribunal está saturado, tiene un exceso de trabajo

de impetrantes de justicia y de paz y entonces tenemos que ir quitando esas formas que en 1928 fueron de una gran utilidad pero hoy ya no lo son.

Habremos de trabajar hombro con hombro con nuestros legisladores en beneficio de la sociedad a la cual servimos.

Yo agradezco mucho a los señores legisladores y a usted Presidenta, la oportunidad que nos dan de estar aquí.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Presidente. Tomaremos en cuenta las observaciones que nos están haciendo, y como lo comentamos, de origen esta Comisión queremos trabajar de la mano con ustedes, queremos hacer muchas propuestas y que realmente esta Comisión desempeñe las funciones por las cuales fuimos nombrados diputados para darle mayor certeza jurídica a los ciudadanos.

Entonces nosotros hacemos aquí, yo hago el compromiso y le pediría a los diputados integrantes que hagamos el compromiso de seguir enriqueciendo este programa de trabajo, que se apruebe como está en este momento, pero irlo enriqueciendo y trabajar de la mano con las instancias correspondientes, como lo comentaba el diputado Sergio Eguren, incluir a la gente de Finanzas que siempre es fundamental en las cuestiones económicas y no solamente dejarle al Colegio de Notarios, con quien hemos tenido la confianza de hacer cosas en el tiempo que estamos aquí como diputados, dos meses y medio, y por ello siempre les cargamos un poco más la mano.

Yo sí pediría se apruebe el programa como está en este momento e irlo enriqueciendo de manera coordinada con ustedes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados miembros de esta Comisión, si están a favor de aprobar el proyecto en los términos que fue planteado, dejándose la posibilidad de seguir añadiendo cosas por parte de nuestros invitados, de los miembros de la Comisión y el Poder Ejecutivo. Quien esté a favor, sírvase levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se aprueba el plan de trabajo para la Comisión de Notariado V Legislatura.

En el siguiente orden del día teníamos la apertura de los trabajos inherentes a la Jornada Notarial 2010, sin embargo la bióloga Rebeca no pudo asistir por causas de fuerza mayor, se les está entregando en sus carpetas el programa y en subsecuentes fechas estaríamos ya con ella exponiéndole la problemática que tendríamos con la Jornada Notarial, las inquietudes y de qué manera podemos ir trabajando de manera adecuada.

Se han establecido ya dos reuniones para ver cuál es el programa que ella nos va a presentar y posteriormente una reunión con el Colegio de Notarios, que son la parte fundamental de las Jornadas Notariales.

Como último punto del orden del día tendríamos asuntos generales. Si alguien desea hacer uso de la palabra le daríamos el micrófono, y si no concluiríamos nuestra sesión de Comisión.

No habiendo más asuntos en cartera, siendo las 13 horas con 25 minutos daríamos por concluida nuestra primera sesión de Comisión, en la cual fue aprobado el programa de trabajo en términos generales, con la posibilidad de seguir ampliando los trabajos de esta Comisión.

Muchísimas gracias.

